

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVIII

Toluca, México, a 17 de mayo de 2024

Junta Especial Número Uno

EXPEDIENTE: J.1/734/2015

ROCIÓ REMEDIOS RAMOS LEYVA

VS.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOQUICINGO EXPEDIENTE DEL JUZGADO 1722/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DECLARA QUE HA CAUSADO ESTADO.

EXPEDIENTE: J.1/388/2019 EDER LEE GÓMEZ ALMEYDA VS.

MARKCENTER SERVICES, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRARA ATENTO OFICIO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN 15, VALLE DE MÉXICO, SUBDELEGACIÓN 80, LOS REYES LA PAZ, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA INFORME LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA BAJO EL NUMERAL CINCO DE SU OFRECIMIENTO DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.1/549/2019

W.V.A.S.

VS.

PRIVILIGED REAL STATES, S.A. DE C.V. Y OTRO

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN PROPORCIONE Y PRECISE EL DOMICILIO EN EL QUE DEBERÁN DE SER NOTIFICADOS Y EMPLAZADOS A JUICIO LOS DEMANDADOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO EN EL TERMINO CONCEDIDO SE LE TENDRÁ POR NO INTERPUESTA LA DEMANDA Y SE ARCHIVARA EL PRESENTE EXPEDIENTE.

EXPEDIENTE: J.1/280/2020 JANET ROMERO MARTÍNEZ

VS.

NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO A LA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA SIRVA

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVIII

Toluca, México, a 17 de mayo de 2024

SEÑALAR DÍA Y HORA A EFECTO DE DESAHOGAR LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE: T.A.D.J.1/42/2024

QUEJOSO: MARÍA GUADALUPE LIRA MARTÍNEZ Y OTRO

T. INTERESADO: MARISOL DÍAZ ÁLVAREZ

EXP. LABORAL: J.1/515/2020

EXPEDIENTE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO: DT. 690/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL REGISTRA LA DEMANDA DE AMPARO BAJO EL NUMERO DT. 690/2024.

EXPEDIENTE: E.D.J.1/90/2017 MARÍA CRUZ PALACIOS ALCÁZAR

VS.

HOTELERA COLIMENSE, S.A. DE C.V. Y/O EXPEDIENTE DE LA EXHORTANTE: 105/16 EXPEDIENTE DEL JUZGADO: 1170/2023-I

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LA EXHORTANTE ACUSO EL EXHORTO REMITIDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR LA JUNTA DEL ESTADO DE COLIMA, POR LO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LIC. GEOVANNY SÁNCHEZ VILCHIS. C. SECRETARIO.



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVIII

Toluca, México, a 17 de mayo de 2024

Junta Especial Número Dos

EXPEDIENTE: J.2/199/2018

ARISTEO HIÓLITO VENEGAS DÍAZ VS. GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. Y OTROS. SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, DÍGASE AL PROMOVENTE, QUE NO ES POSIBLE ACORDAR SU PETICIÓN, HASTA EN TANTO QUEDE FIRME LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EXPEDIENTE: J.2/159/2019

NANCY JANETH PELAYO GARCÍA VS. "RADISSON DEL REY TOLUCA" Y OTROS. SE NOTIFICA A LAS PARTE, EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, TODA VEZ QUE EL TÉRMINO OTORGADO A LAS PARTES HA FENECIDO, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/212/2015

JUAN MARTÍNEZ VARGAS VS. LUIS GUZMÁN ZARATE Y/O. SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, SE HACE CONSTAR QUE LA PARTE DEMANDADA EN DILIGENCIA DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO NO EXHIBIÓ DOCUMENTO ALGUNO PARA EL DESAHOGO DE LA MISMA, POR LO QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LE TIENEN POR PRESUNTIVAMENTE LOS EXTREMOS QUE PRETENDE LA PARTE ACTORA. ASIMISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A EFECTO DE QUE TENGA A BIEN INFORMAR LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/356/2023

QUEJOSO: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE

MÉXICO

TERCERO INTERESADO: SE DESCONOCE EXPEDIENTE LABORAL: J.2/542/2008

PRAL. 1802/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO.



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVIII

Toluca, México, a 17 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: J.2/269/2020

J.C.M. VS. SERVICES AND COMPUTERS CNS, S.A. DE C.V. Y OTROS. SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE A LA PARTE ACTORA RATIFICANDO EL CONVENIO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE DANDO CUMPLIMIENTO TOTAL AL MISMO, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: J.2/791/2019

ANDRÉS JIMENEZ MARTÍNEZ VS. ICE PROYECTOS, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE DE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.

EXPEDIENTE: J.2/489/2020

SAMUEL CÁRDENAS RAMÍREZ VS. MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ JÁUREGUI.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE DE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. DENISSE ARELY NAVARRETE MAYA



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVIII

Toluca, México, a 17 de mayo de 2024

Junta Especial Número Tres

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/70/2024

QUEJOSO: DESARROLLADORA E IMPULSORA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO

MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA

TERCERO INTERESADO: EDGAR ARIZA GARCÍA

EXPEDIENTE LABORAL: J3/192/2022 ANTES J.5/90/2017

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR AL QUEJOSO DESARROLLADORA E IMPULSORA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA LOS ACUERDOS DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA LOS CITADOS ACUERDOS, SURTIENDO DE ESTA MANERA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASI MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL EN EL CUAL SE SOLICITA EL ORIGINAL DE LA DEMANDA DE AMPARO.

EXPEDIENTE LABORAL: C.F.J.3/444/2019 JESÚS RAYMUNDO ROSALES GUADARRAMA

V.S.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DECLARO IMPROCEDENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL ORDENANDO DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y ORDENO EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO.

EXPEDIENTE LABORAL: J3/160/2017 MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

V.S.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE RECONOCE SU PERSONALIDAD A LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL ESCRITO DE CUENTA COMO APODERADOS LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBEN, ASI MISMO SE TIENE POR SEÑALADO EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE SU PARTE, ASI MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE AUTORIZA A LA PARTE ACTORA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVIII

Toluca, México, a 17 de mayo de 2024

CERTIFICADAS DE LOS AUTOS QUE REFIERE PREVIA FIRMA QUE POR SU RECIBO OBRE EN AUTOS,, ASI MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALA QUE LA PARTE QUEJOSA NO RECURRIÓ LA SENTENCIA POR LA CUAL SE SOBRESEYÓ EL PRESENTE ASUNTO Y DECLARA QUE DICHA DETERMINACIÓN HA CAUSADO ESTADO, ASI MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL INCIDENTE INTERPUESTO POR LA DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.3/267/2020 ALBERTA GAITÁN DURAN

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA PARA ESCUCHAR AL TERCER INTERESADO ASEGURADORA GNP SEGUROS.

EXPEDIENTE: J.3/243/2022

CRISTINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

VS

GRUPO FILOA, SAPI DE C.V. Y/O

SE LE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE INTERPUESTO POR LA ACTORA RESPECTO A LA NOTIFICACIÓN DE OBRA A FOJAS 64 DE LOS AUTOS, POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE, EN CONSECUENCIA SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE SE ORDENA EL ARCHIVO.

LIC. ANDRES ALBARRAN ORTIZ C. SECRETARIO DE ACUERDOS



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVIII

Toluca, México, a 17 de mayo de 2024

Área de Ejecución, Junta Especial Número Cinco

EXPEDIENTE: A.E.J.5/42/2022 ANTECEDENTE: J.3/676/2019

TOMAS GERMAN LARA ORDORICA VS. MOISÉS LARA ORDORICA Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.A.E.J.5/18/2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/289/2023

QUEJOSO: MARÍA DE LAS MERCEDES PÉREZ AYALA TERCER INTERESADO: COLEGIO VERA CLEAVER

AMPARO NUMERO 752/2024-II

SE NOTIFICA A LAS PARTES LOS ACUERDOS DE FECHAS VEINTIDÓS DE ABRIL Y DOS DE MAYO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS QUE EN PRIMER LUGAR SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; POR ULTIMO QUE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO TERMINO MEDIANTE RESOLUTIVO ÚNICO LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A MARÍA DE LAS MERCEDES PÉREZ AYALA CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD PRECISADA EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DIVERSO SEXTO, PARA EL EFECTO DE QUE LA RESPONSABLE 1. DEJE INSUBSISTENTE EL ACUERDO DICTADO EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y EN SU LUGAR DICTE OTRO EN EL QUE CON LIBERTAD DE JURISDICCIÓN DETERMINE LO CONDUCENTE, PRESCINDIENDO DE ORDENAR EL ARCHIVO DEL JUICIO LABORAL POR LOS MOTIVOS QUE LO HIZO, UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA SE ACORDARA LO CONDUCENTE.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/463/2023 ANTECEDENTE: J.2/747/2016

ANTONIO GUILLERMO URIBE LARA VS. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS A LA

CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. Y OTROS



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVIII

Toluca, México, a 17 de mayo de 2024

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, TODA VEZ QUE NO DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA NO SE ASOCIO CON EL ACTUARIO, SE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/12/2024 ANTECEDENTE: J.1/132/2019

JUAN LUIS TORRES JUÁREZ VS. MULTISERVICIOS DUAL, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA DEMANDAD E INCIDENTISTA LA INTERLOCUTORIA DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES PLANTEADO POR LA DEMANDADA EN EL PRINCIPAL EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/298/2023 ANTECEDENTE: J.3/67/2022

BERTHA ELENA GARCÍA FLORES VS. COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DE CHIPAS, S.A.P.I. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE MEDIANTE PROMOCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO LA PARTE DEMANDANDO PUSO A SU DISPOSICIÓN LOS CHEQUES COMO PAGO DE LAUDO, POR LO QUE UNA VEZ QUE COMPAREZCA PERSONALMENTE LA ACTORA A ESTA ÁREA DE EJECUCIÓN, SE REALIZARA LA ENTREGA SOLICITADA; POR ULTIMO RESPECTO A LAS CONSTANCIAS DE RETENCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTOS DERIVADOS DEL PAGO DE LAUDO, DICHA INFORMACIÓN PUEDE SER CONSULTADA ANTE LA AUTORIDAD FISCAL RESPECTIVA, YA QUE ESTA ÁREA DE EJECUCIÓN NO TIENE LA FACULTAD DE SOLICITAR Y EXIGIR AL PATRÓN LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS, NI EL IMPORTE DE PORCENTAJE DEL DESCUENTO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA RECIBIENDO CANTIDAD EXHIBIDA POR LA PARTE DEMANDADA COMO PAGO PARCIAL LA LAUDO EMITIDO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.A.E.J.5/25/2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/365/2022

QUEJOSO: SEPSA CUSTODIA DE VALORES, S.A. DE C.V. TERCER INTERESADO: MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ FUENTES

AMPARO NÚMERO 606/2024 MESA: I-B



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVIII

Toluca, México, a 17 de mayo de 2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES LOS ACUERDOS DE FECHAS DIECISIETE DE ABRIL Y VEINTICINCO DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE PRIMERAMENTE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y POR ULTIMO SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO INFORMA QUE SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA PARA EL EFECTO DE QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE GUARDAN Y NO SE EJECUTE EN SU CASO, EL COBRO DE LO CONDENADO EN EL LAUDO RESPECTIVO Y SUS AUTOS SUBSECUENTES DE EJECUCIÓN, HASTA EN TANTO SE RESUELVA LO CONDUCENTE EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, PERO ÚNICAMENTE EN CUANTO AL MONTO QUE EXCEDA RESPECTO A LA SUBSISTENCIA DE LOS TRABAJADORES.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.A.E.J.5/02/2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/162/2023 QUEJOSO: YUKME, S.A. DE C.V.

TERCER INTERESADO: GUILLERMINA MARTÍNEZ VILCHIS

EXPEDIENTE DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO 2038/2023-III

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, INFORMA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SOBRESEYÓ Y SE LE NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.A.E.J.5/48/2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/32/2023

QUEJOSO: AVÓN COSMETICS MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.

TERCER INTERESADO: FRANCISCA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

EXPEDIENTE DEL TERCER TRIBUNAL RT. 178/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES LOS ACUERDOS DE FECHAS VEINTISIETE DE MARZO Y CUATRO DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS QUE EN PRIMER LIGAR SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL EN SU APARTADO PRIMERO SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA, SEGUNDO LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A AVON COSMETICS MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V. SOCIEDAD FUSIONANTE Y SUBSISTENTE CON AVON COSMETICS, S. DE R.L. DE C.V. NOMBRE QUE SUBSISTIÓ AL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL AVÓN COSMETICS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y ACTO SEÑALADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA Y POR ULTIMO SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO INFORMA QUE NO EXISTE MAS POR CUMPLIMENTAR; EN CONSECUENCIA CON FUNDAMENTO EN LA PARTE



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVIII

Toluca, México, a 17 de mayo de 2024

CONDUCENTE DEL ARTICULO 214 DE LA LEY DE AMPARO SE DECLARA PROCEDENTE REMITIRLO AL ARCHIVO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/129/2022

EXPEDIENTE DE AMPARO T.A.I.A.E.J.5/76/2023 QUEJOSO: SELENE CARRILLO CABRERA

TERCER INTERESADO: BUILDING INNOVATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE NO SE INTERPONE REVISIÓN CONTRA EL AUTO QUE SOBRESEYÓ FUERA DE AUDIENCIA EN EL JUICIO, EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 354 Y 356 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA

SE DECLARA QUE HA CAUSADO ESTADO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/189/2023 ANTECEDENTE: J.3/120/2022

ANTONIO CRUZ VÁZQUEZ VS. CORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS

EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. YOTROS

SE NOTIFICA <u>A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS</u> MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA. POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE. DADA LA SECRECÍA PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA <u>SIETE DE MAYO EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO</u> EN EL QUE VISTA LA SOLICITUD REALIZADA EN EL SENTIDO DE DICTAR AUTO DE EJECUCIÓN, ÚNICAMENTE SE TIENEN POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES. EN VIRTUD QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. SE DESPRENDE QUE LA PARTE ACTORA NO SE ASOCIÓ CON EL ACTUARIO DE LA ADSCRIPCIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO, POR LO TANTO, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO POR FALTA DE INTERÉS JURÍDICO. PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/92/2024 ANTECEDENTE: J.4/497/2011

FERNANDO ORTIZ MENDOZA VS. CIMSA CONSTRUCCIONES E INTALACIONES MODERNAS,

S.A. DE C.V. Y OTROS



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXVIII

Toluca, México, a 17 de mayo de 2024

SE NOTIFICA A LA DEMANDADA LOS ACUERDOS DE FECHAS VEINTISIETE DE FEBRERO Y DIECINUEVE DE MARCO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE CREA EL ÁREA DE EJECUCIÓN POR LO QUE SE ENVÍA EL EXPEDIENTE LABORAL J.4/497/2011 CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL QUE SE LE ASIGNO EL NUMERO A.E.J.5/92/2024.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.A.E.J.5/107/2023

EXPEDIENTE: A.E.J.5/154/2023 QUEJOSO: GREGORIO CABRERA

TERCER INTERESADO: ANTONIO GONZÁLEZ ORTIZ

EXPEDIENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO QT. 237/2023

SE NOTIFICA A LA PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO DETERMINO MEDIANTE RESOLUTIVO ÚNICO SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO PO ANTONIO GONZÁLEZ ORTIZ CONTRA EL ACUERDO DE SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA EN LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO AL EXPEDIENTE LABORAL A.E.J.5/154/2023; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE ORDENA REMITIR EL ORIGINAL DE DICHO EXPEDIENTE, ASÍ COMO SUS ANEXOS AL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO QUIEN RESULTA SER COMPETENTE Y RESOLVER EL ASUNTO.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JOSUÉ CEREZO TÉLLEZ